

ACTA NÚMERO SESENTA

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cincuenta y nueve. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 19 de febrero del año 2021 comparados con la semana anterior para establecer la variación. Ingresos y Egresos del 13 al 19 de febrero del 2021. **4.b.2** Datos Contables mensuales y acumulados de enero 2021, incluyendo la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos comparativa de años 2019-2020-2021. **4.b.3** Desembolsos de préstamos efectuados del 15 al 19 de febrero de 2021. **4.b.4** Evaluación de las necesidades de equipo de aire acondicionado de la Oficina Central, Agencias Departamentales y Centros Culturales y Recreativos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio

de Educación. **4.b.5** Cronograma de actividades de la Comisión para presentar reformas de mejora a las normativas legales vigentes en La Caja. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Aprobación y ratificación para el nombramiento de refrendarios de pagos. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación, denegación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Solicitud de autorización de modificación del nombre del acreedor, CUS No. [REDACTED] de un préstamo aprobado por el Consejo Directo y desembolsado el 18 de febrero del 2021. Presentado por el Lic. Raúl Gutiérrez/Jefe de Unidad de Préstamos. **5.b.4** Solicitud de autorización y ratificación al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en funciones, para que firme el contrato de Libre Gestión referente al “Suministro del servicio de mantenimiento preventivo 2021, para el elevador de personas del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, y nombramiento del administrador de contrato. **5.b.5** Solicitud de adjudicación y ratificación del proceso de Libre Gestión “Suministro de mobiliario, de dos sillas para la UACI”, y nombramiento de la administradora de la orden de compra. **5.b.6** Solicitud de autorización y ratificación para el proyecto y términos de referencia del: “Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para dependencias de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. **5.b.7** Seguimiento al punto 4.a.2, del Acta No. 57, de fecha 5 de febrero de 2021, referente a la solicitud de opinión jurídica del caso de la asegurada fallecida [REDACTED]. **5.b.8** Solicitud de Autorización para el pago del Seguro de Vida Opcional a los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED]. Presentado por la Comisión Revisora de Casos Especiales. **5.b.9** Solicitud de autorización para el pago del Seguro de Vida Dotal a los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED]. **5.b.10** Solicitud de Autorización para el pago del Seguro de Vida Dotal a los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED]. **C) DE LOS**

DIRECTORES: No hay. **6. Varios: ROMANO I.** Creación de plaza por contrato.

ROMANO II. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y**

APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE. El Presidente en Funciones da lectura al Acta número cincuenta y nueve la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B)**

DE LA GERENCIA. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN. INGRESOS Y EGRESOS DEL 13 AL 19 DE FEBRERO DEL 2021.

La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 19 de febrero de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 13 al 19 de febrero del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, se informa que para el período que se reporta, no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DATOS CONTABLES MENSUALES Y ACUMULADOS DE ENERO 2021, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVA DE AÑOS 2019-2020-2021.**

La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, referente a los datos contables mensuales, y los datos acumulados de enero del año en curso. Asimismo, se presenta el comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2019-2020-2021. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3**

DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 15 AL 19 DE FEBRERO DE 2021.

La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 15 al 19 de febrero del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
	TOTAL			\$ 133,457.22

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.4 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA CENTRAL, AGENCIAS DEPARTAMENTALES Y CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe que se requirió al arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, sobre la evaluación de las necesidades de equipo de aire acondicionado para las Agencias Departamentales, y los Centros Culturales y Recreativos de La Caja. Al respecto, se hace la observación que los informes referentes a la compra de equipo deben contener una valoración técnica, y que se especifique las medidas del espacio donde se pretende ubicar el equipo, además deber ser conclusivo y con la recomendación correspondiente para que le permita al Consejo Directivo tomar decisiones. **4.b.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PARA PRESENTAR REFORMAS DE MEJORA A LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES EN LA CAJA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el cronograma de actividades de la Comisión de reformas de mejora a las normativas legales vigente en La Caja, elaborado por el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y coordinador de dicha Comisión. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIOS DE PAGOS.** En referencia al personal autorizado, por acuerdo de Consejo Directivo de períodos anteriores, como refrendarios clase “B” en los Bancos para pagos y transferencias, el Presidente en

Funciones propone al Consejo Directivo dejar sin efecto los acuerdos: “Nueve Romano I, del Acta No.15 del 15 de abril de 2011; 6.6 del Acta No.65 del 4 de mayo de 2012 y el acuerdo 5.b.3 del Acta No.65 del 4 de mayo de 2012, y nombrar a los nuevos refrendarios. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dejar sin efecto los acuerdos: “Nueve Romano I, del Acta No.15 del 15 de abril de 2011; 6.6 del Acta No.65 del 4 de mayo de 2012 y el acuerdo 5.b.3 del Acta No.65 del 4 de mayo de 2012; 2. Autorizar como refrendarios clase “B”, al siguiente personal: Carlos Rafael Henríquez Romero, Ivania Maribel Álvarez de Nieves y Brenda Elizabeth Rivas de Flores; 3. El nombramiento del personal antes mencionado será a partir del veintidós de marzo del año en curso; 4. Mantener el nombramiento de la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como refrendario clase “B”; 5. Encomendar al licenciado Abraham Antonio Gómez Naves, Tesorero, para que realice todas las gestiones que corresponda; y 6. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

ASEGURADOS FALLECIDOS	PAGOS DE SEGUROS DEL 20 AL 26 DE FEBRERO DE 2021						
	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 20 al 26 de febrero del año 2021	28	\$19,885.71	\$55,768.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 19 de febrero del año 2021	174	\$136,537.09	\$305,334.89	\$4,049.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 26 de febrero de 2021	202	\$156,422.80	\$361,103.54	\$4,049.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DENEGACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3, según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3 PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: 007/2021-CC3, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						

\$67,139.99

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las seis (6) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. 007/2021-CC3 antes detalladas, por un monto total de sesenta y siete mil, ciento treinta nueve 99/100 USD (\$67,139.99 USD); 2. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL ACREEDOR, CUS No. [REDACTED] DE UN PRÉSTAMO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTO Y DESEMBOLSADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2021.** La Gerente

presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante la cual pide la autorización para modificar el nombre del acreedor del préstamo CUS No. [REDACTED]. A continuación el detalle del préstamo aprobado:

CUS No.	NOMBRE COMPLETO	MONTO DEL PRÉSTAMO OTORGADO	FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE ACTA	PUNTO DE ACTA	TEXTO APROBADO	TEXTO A MODIFICAR	MOTIVO DEL CAMBIO
	TOTAL	\$ 19,999.97						

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar la modificación del préstamo CUS [REDACTED], otorgado al asegurado [REDACTED], en el sentido de cambiar el nombre del acreedor, siendo lo correcto Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A. de C.V. **5.b.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN AL LIC. JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESIDENTE EN FUNCIONES, PARA QUE FIRME EL CONTRATO DE LIBRE GESTIÓN REFERENTE AL “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2021, PARA EL ELEVADOR DE PERSONAS DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante la cual expresa que dado el proceso denominado “Suministro del servicio de mantenimiento preventivo 2021, para el elevador de personas del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” dicha Unidad realizó las gestiones correspondientes habiendo recibido una (1) oferta, por lo que se procedió a elaborar el cuadro para dejar constancia de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas el cual fue trasladado al Jefe de la Unidad

Solicitante, quien recomendó la adjudicación de dicho proceso al ofertante, ELEVADORES DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., por un monto anual de OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 USD (\$825.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Asimismo, por cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas definidas para el proceso; el cual, con base en la normativa correspondiente, fue adjudicado por la Gerencia. A este respecto, la Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato y se le faculte para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Asimismo, con base en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración pública (LACAP), se requiere nombrar a Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de Mantenimiento, como Administrador del Contrato. También se requiere la ratificación del acuerdo para que surta efecto de inmediato. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato del proceso denominado “Suministro del servicio de mantenimiento preventivo 2021, para el elevador de personas del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, con la empresa ELEVADORES DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., por un monto anual de OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 USD (\$825.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); 2. Facultar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; 3. Nombrar a Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de

Mantenimiento, como Administrador del Contrato; y 4 Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN “SUMINISTRO DE MOBILIARIO, DE DOS SILLAS PARA LA UACI”, Y NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.** La Gerente presenta la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante la cual expresa que dado el proceso denominado “Suministro de mobiliario, de dos sillas para la UACI”, dicha Unidad realizó las gestiones correspondientes habiendo recibido tres (3) ofertas, por lo que se procedió a elaborar el cuadro para dejar constancia de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas el cual fue trasladado al Jefe de la Unidad de Administración, quien recomendó la adjudicación de dicho proceso al ofertante AMBIENTE MODULAR, S.A. DE C.V., Opción 2, por estar dentro del monto estimado y cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas definidas para el proceso, por un monto de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 USD (\$260.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Por lo anterior, y con base en lo establecido en el acuerdo 5.b.9 del Acta No. 009, de fecha 06/03/2020, la Gerente solicita al Consejo Directivo autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la orden de compra, asimismo se le faculte para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. También se requiere que el Consejo Directivo nombre a la Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia, Colaboradora UACI, como administradora de la orden de compra. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Solicitarle a la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional (UACI) revisar el documento y aclarar el cumplimiento o no, de lo establecido en el numeral 5 del cuadro de evaluación de ofertas que presenta; 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA EL PROYECTO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**. La Gerente presenta la solicitud del arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, quien en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo solicita la aprobación y ratificación del proyecto y los Términos de Referencia del proceso denominado “Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para dependencias de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. El monto estimado es de \$6,305.00 USD. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar el proyecto y los Términos de Referencia del proceso denominado “Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para dependencias de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, hasta por un monto máximo de \$6,305.00 USD; 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.7 SEGUIMIENTO AL PUNTO 4.a.2, DEL ACTA No. 57, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2021, REFERENTE A LA SOLICITUD DE OPINIÓN JURÍDICA DEL CASO DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED]**. En atención a lo solicitado por el Consejo Directivo, la Gerente presenta la opinión jurídica respecto al caso de la asegurada fallecida [REDACTED]. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse para análisis. **5.b.8 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED]**. La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales conformada por los

licenciados Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros; quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada fallecida [REDACTED], y con base en lo establecido en el Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional, CAPÍTULO V – PAGO DE LA SUMA ASEGURADA Y PAGO DE BENEFICIOS A LAS PERSONAS ASEGURADAS. Romano I. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA. Art. 10, la Comisión recomienda pagar el Seguro de Vida Opcional por valor de [REDACTED]

[REDACTED]. Analizado y discutido el punto y con base en la recomendación de la Comisión Revisora de casos especiales, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Pagar el Seguro de Vida Opcional por el valor de [REDACTED]

[REDACTED], según lo establecido en el Art. 39 de La Ley de La Caja. **5.b.9**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED]

[REDACTED]. La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales conformada por los licenciados Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros; quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada [REDACTED], y con base en las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, Norma Décima Segunda, literal a), recomiendan cancelar a sus beneficiarios, el monto suscrito del Seguro de Vida Dotal por el valor de [REDACTED]

[REDACTED]. Analizado y discutido el punto y con base en la recomendación de la Comisión Revisora de casos especiales, el Consejo Directivo

ACUERDA: 1. Pagar a los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED]

[REDACTED], el monto suscrito del Seguro de Vida Dotal por el valor de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de conformidad a lo establecido en el Art. 39

de la Ley de La Caja. **5.b.10 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO**

DEL SEGURO DE VIDA DOTAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADA

FALLECIDA [REDACTED]. La Gerente presenta

al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales

conformada por los licenciados Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de

Operaciones, Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y Dina Lariza Rivera

Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros; quienes han visto y analizado el expediente

de la asegurada fallecida [REDACTED], y con base en las

Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, Norma Décima

Segunda literal a), dicha Comisión recomienda cancelar el monto suscrito en el

Seguro de Vida Dotal por el valor de [REDACTED]

[REDACTED] a los beneficiarios de la asegurada fallecida antes mencionada.

Analizado y discutido el punto y con base en la recomendación de la Comisión

Revisora de casos especiales, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Pagar a los

beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED], el

monto suscrito en el Seguro de Vida Dotal por el valor de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]; 2. Uno de los beneficiarios deberá aceptar el descuento de dos cuotas pendiente de pago para cubrir el año póliza, de acuerdo a lo establecido en el Art.39 de la Ley de La Caja; 3. Se deberá realizar la devolución a un beneficiario de dos (2) cuotas por el valor de \$ [REDACTED] USD, por la exoneración de cuotas según lo establecido en el Capítulo 3 Norma cuarta literal a), de las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal. **C. DE LOS**

DIRECTORES. No hay. **PUNTO SEIS. Varios: ROMANO I. 6.1 CREACIÓN DE**

PLAZA POR CONTRATO. En referencia a la nueva Estructura Organizativa de La Caja, el Presidente en Funciones solicita al Consejo Directivo aprobar la creación de la plaza “Técnico Informático I”, por contrato, designando al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez en dicho cargo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Crear la plaza de “Técnico Informático I”, por contrato, en la Unidad Presupuestaria 01, Dirección y Administración Institucional Línea de Trabajo 01- 03 Administración General, a partir del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, con un salario mensual de \$1,045.00.00USD, designando al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez en dicho cargo; 2. Que la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y la Jefa de Desarrollo Humano, según sus competencias y con base en la normativa técnica y legal, realicen las acciones correspondientes; 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **ROMANO**

II. CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes cinco de marzo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes cinco de marzo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no

habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente